



ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS A LA
INVITACION PÚBLICA DEL
PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC-SAD- 00346-2021

EVALUACIÓN

CIUDAD Y
FECHA: San
Andrés, 14
mayo de 2021

HORA DE INICIO: 09:00 a.m.

HORA FIN: 10:30 a.m.

LUGAR

Reunión telemática

TEMAS:

1. Verificación de los requisitos de selección establecidos en la Invitación Pública **MC-SAD- 00346-2021**

OBJETIVOS DEL COMITÉ:

2. Realizar la evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección de Mínima cuantía identificado como **MC-SAD- 00346-2021**

OBJETIVOS DEL COMITÉ:

3. Realizar la evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección de Mínima cuantía identificado como **MC-SAD- 00346-2021**

1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la Isla de San Andrés, a los (14) días del mes de mayo del 2021, a través de reunión telemática, el comité Evaluador designado por el ordenador del gasto verifica los requisitos establecidos en la Invitación Pública **MC-SAD- 00346-2021**, que tiene por objeto: ***“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN, FISIOTERAPIA Y OTROS SERVICIOS DE LA MISMA ESPECIALIDAD, A LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL QUE SEAN REMITIDOS POR EL MEDICO ASESOR DE LA REGIONAL SAN ANDRÉS.”***, para lo que se procede de la siguiente manera:

1. VERIFICACION DE OFERTAS RECIBIDAS:

Los integrantes del comité evaluador, proceden a verificar las ofertas presentadas según consta en el acta electrónica de apertura de propuestas de fecha 13 de mayo de 2021, generada y publicada por la plataforma SECOP II.

Dentro de los términos señalados en el cronograma se presentaron oportunamente las siguientes propuestas:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE ENTREGA	VALOR OFERTADO	No. DE FOLIOS
REHABILITAR CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES EN SALUD S.A.S Nit. 900848500-6	NERINA ANGELICA GUERRERO JIMENEZ C.C 40.993.840	11/05/2021 06:20PM	N/A Nota: No aplica el valor de la propuesta toda vez que los oferentes presentan su portafolio de servicios según la especialidad y los respectivos descuentos ofrecidos en las tarifas estipuladas en la Resolución 1262 de 2016 y en el Manual Tarifario SOAT ISLA en vigencia 2021.	La oferta fue adjuntada y presentada en la plataforma SECOP II

2. VERIFICACION DE OFERTAS RECIBIDAS:

Los integrantes del Comité Evaluador proceden a verificar las ofertas presentadas según consta en el acta de apertura de propuesta generada y publicada por la plataforma SECOP II de fecha 13 de mayo de 2021, así:

Estando dentro del término previsto en el cronograma del proceso, Encuentra el evaluador una sola propuesta presentada por la empresa **REHABILITAR CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES EN SALUD S.A.S**, en consecuencia, Se procede a realizar la verificación y evaluación de la misma de conformidad a lo señalado en la invitación pública MC-SAD- 00346-2021 y el Decreto 1082 de 2015, así:

3. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

3.1 VERIFICACIÓN DE LA UNICA PROPUESTA PRESENTADA:

Evaluación Económica:

REQUISITOS	REHABILITAR CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES EN SALUD S.A.S Nit. 900848500-6 RPS. NERINA ANGELICA GUERRERO JIMENEZ C.C 40.993.840
Portafolio de Servicios – valor Según Resolución 1262 de 2016 y Manual Tarifario SOAT ISLA vigente 2021 – Descuento	

DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR MAXIMO A RECONOCER POR PARTE DEL SENA	% DE DESCUENTO OFRECIDO
Servicios de Rehabilitación, Fisioterapia y otros servicios de la misma Especialidad	Valor Manual tarifario Soat Isla Vigente 2021	%
TERAPIA FISICA SESION	\$45.520	3%
TERAPIA OCUPACIONAL SESION	\$45.520	3%
TERAPIA DEL LENGUAJE SESION	\$45.520	3%
TERAPIA RESPIRATORIA	\$29.947	0%
NEBULIZACION CON MEDICAMENTO	\$27.555	0%
NUTRICION Y DIETETICA	\$45.520	3%
PSICOLOGIA INDIVIDUAL	\$45.520	0%
PSICOLOGIA VALORACION	\$45.520	5%
AUDIOMETRIA TONAL CLINIC	\$44.500	0%
IMPEDANCIOMETRIA	\$44.500	0%
LOGOAUDIOMETRIA	\$44.500	0%
DOMICILIO TERAPIA DE LENGUAJE / FONOAUDIOLOGIA	\$56.301	5%
DOMICILIO TERAPIA FISICA	\$56.301	5%
DOMICILIO TERAPIA RESPIRATORIA	\$56.301	5%

DOMICILIO TERAPIA OCUPACIONAL	\$56.301	5%
Oferta económica de acuerdo a las condiciones del mercado		Nota: El oferente presento descuento sobre las tarifas ya estipuladas en la resolución 1262 de 2016 y Manual Tarifario SOAT ISLA vigente 2021 Cumple
Especificaciones técnicas cotizadas de acuerdo a lo requerido por la entidad.		Cumple
1. Validez de la oferta económica: Será la señalada en la presente invitación.		Cumple
2. Se verificaron que las tarifas fueran las señaladas en la resolución 1262 de 2016 y en el Manual tarifario SOAT ISLA vigente a 2021.		Nota: el oferente presento su portafolio de servicios médicos ofrecidos y se acogió a las tarifas estipuladas la resolución 1262 de 2016 y en el manual tarifario SOAT ISLA en vigencia 2021. Cumple
3. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, exenta de IVA. Solo se pagarán los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.		Cumple Nota: el Valor máximo a reconocer por parte del Sena será lo señalado en la resolución 1262 de 2016 y en el manual tarifario SOAT ISLA en vigencia 2021.
		Habilitado

Al realizar la verificación se determinó que la oferta cumple y se procede a verificar los requisitos según lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 de la subsección 5 de la sección 1 del Decreto 1082 de 2015.

3.2 VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, la verificación de los requisitos habilitantes enunciados en la Invitación Pública del proceso identificado como MC-SAD- 00346-2021, se hará así:

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

TIPO	DESCRIPCION	REQUERIDO	RESULTADO DE LA VERIFICACION (CUMPLE / NO CUMPLE)
JURIDICO	Carta de presentación (ver formato)	Diligenciar y firmar Formato	Cumple
	Compromiso anticorrupción (ver Formato)	Diligenciar y firmar Formato	Cumple
	Certificado de Existencia y Representación Legal (para personas jurídicas)	Expedición no superior a 30 días, cuyo objeto social debe incluir como actividad económica la del objeto del contrato.	Cumple
	Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello (Participación mínima por integrante 10%)	Aportar documento si hay lugar a ello	No Aplica
	Autorización de la junta o asamblea de accionistas. (para personas jurídicas cuando se requiera)	Aportar documento si hay lugar a ello	No Aplica
	Certificado de pago de los aportes a la seguridad social: De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente, de ser persona jurídica, debe allegar certificación expedida el Revisor Fiscal, cuando legalmente esté obligado a tenerlo, o en su defecto por el Representante Legal, en donde bajo la gravedad del juramento manifieste que se encuentra a Paz y Salvo con todas sus obligaciones frente al Sistema Nacional de Seguridad Social, (Salud, Riesgos Profesionales, y Pensiones), así como con los	Diligenciar y firmar Formato	Cumple

	aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, respecto de sus empleados.		
	Certificado de Responsabilidad Fiscal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Deberá ser consultado, impreso y aportado por el proponente y el será consultado por el SENA	Cumple
	Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades	Diligenciar y firmar Formato Certificado de inhabilidades, incompatibilidades y/o consultas suscrito por el Representante Legal	Cumple
	Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Deberá ser consultado, impreso y aportado por el proponente y el será consultado por el SENA	Cumple
	Registro Único Tributario (RUT)	Fotocopia legible y actualizado	Cumple
	Fotocopia cédula Representante Legal	Legible	Cumple
	Certificado de antecedentes judiciales del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.policia.gov.co	Deberá ser consultado, impreso y aportado por el proponente y será consultado por el SENA	Cumple

	Registro mercantil vigente de las personas natural (vigente y en firme). Deberá cumplir como mínimo estar codificado y clasificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC	Expedición no superior a 30 días a la fecha de cierre.	No Aplica
	Experiencia General del Proponente	EL SENA requiere que los oferentes acrediten experiencias en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto haya consistido o esté relacionado con la Prestación de Servicios Médicos de rehabilitación, fisioterapia y otros servicios de la misma especialidad, presentando mínimo un (1) contrato cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresados en SMLMV y máximo tres (3) contratos que sumados sean igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresados en SMLMV	Cumple
	Registro especial prestador de servicios de salud. El proponente debe adjuntar el Registro especial como prestador de servicios de Salud emitido por la Secretaria de Salud Departamental, de conformidad con la Ley 10 de 1990.	Legible	Cumple

	Portafolio de Servicios: el oferente deberá describir en forma detallada los servicios que ofrece con puntos de servicios en la Isla, así como descripción exacta de su capacidad instalada y relación del recurso humano con el que cuenta de forma presencial, con disponibilidad de forma permanente, de manera oportuna y de excelente calidad.		Cumple
	Presentación de un protocolo de medidas de bioseguridad para la prestación del servicio, suscrito por el representante legal y su personal competente.		Cumple
	Para garantizar los fines de la contratación y considerando que se trata de un contrato de prestación de servicios médicos, en el cual los beneficiarios del SMA requerirán la prestación de los mismos de una forma periódica y oportuna y en algunas ocasiones servicios de urgencias, el proponente deberá acreditar que su empresa tenga su sede principal o una sucursal radicada en la jurisdicción de San Andrés, este requisito se constatará en el certificado de existencia y representación que se aporte, además el proponente se comprometerá al cumplimiento de las normas de control, circulación y	Legible	Cumple

	residencia del Departamento. NOTA: El SENA se reservará el derecho de realizar visita al lugar que el oferente señale para prestar el servicio, el sitio debe contar con los medios técnicos y tecnológicos aptos para prestar un buen servicio. Dicho establecimiento se verificará su domicilio en la respectiva Cámara de Comercio aportada.		
--	--	--	--

3.1.2 VALORACION DE LA PROPUESTA

Teniendo en cuenta que las tarifas de los servicios médicos a contratar se encuentran estipuladas en la resolución 1262 de 2016 y en el Manual Tarifario SOAT ISLA vigencia 2021, y que en ese entendido uno de los factores de selección seria el mayor descuento presentado sobre dichas tarifas, sin embargo, **REHABILITAR CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES EN SALUD S.A.S** fue la única propuesta presentada a través de la plataforma Secop II, presentando descuentos sobre los servicios a contratar y cumplió con todos los demás requisitos exigidos en la invitación pública MC-SAD-00346-2021.

A continuación, el evaluador de conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Que a su tenor dice "...La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía...", sin embargo teniendo de acuerdo con el objeto contractual en el caso que nos ocupa seria el "Mayor descuento" en atención a lo mencionado en el acápite anterior y una vez verificados los documentos que conforma la única propuesta presentada, el comité encuentra que la oferta de **REHABILITAR CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES EN SALUD S.A.S**, Cumple con los requerimientos señalados en la Invitación Publica del proceso de mínima cuantía MC-SAD- 00346-2021, ofreciendo descuentos sobre las tarifas previstas en la resolución 1262 del 2016 y en el Manual Tarifario SOAT ISLA vigencia 2021,y al verificar y evaluar los requisitos de orden técnico y jurídico cumplió a cabalidad.

PROVEEDOR	DESCUENTOS EN LAS TARIFAS DEL MANUAL TARIFARIO SOAT ISLA VIGENCIA 2019	DOCUMENTOS JURIDICOS HABILITANTES ESENCIALES:	REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA	RESULTADO
REHABILITAR CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES EN SALUD S.A.S	LO SEÑALADO EN LA EVALUACION ECONOMICA	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Con relación a la selección de mínima cuantía para la celebración de contratos cuyo valor no exceda el 10% de la Menor Cuantía de la Entidad la invitación pública a cotizar MC-SAD- 00346-2021, referenciado al principio de este documento, para Prestar servicios de ***REHABILITACIÓN, FISIOTERAPIA Y OTROS SERVICIOS DE LA MISMA ESPECIALIDAD, A LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL QUE SEAN REMITIDOS POR EL MEDICO ASESOR DE LA REGIONAL SAN ANDRÉS***”

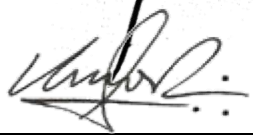
RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Recomendar al ordenador del gasto aceptar la propuesta presentada por **REHABILITAR CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES EN SALUD S.A.S** identificado con Nit 900848500-6, por ser la única propuesta Habilitada en todos los requisitos y la cual cumple con lo solicitado, para el efecto se pone a disposición el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta seleccionada de la invitación a cotizar identificada como MC-SAD- 00346-2021 para cumplir con los principios de transparencia y publicidad de la contratación.

El presente documento y sus anexos serán publicados en el SECOP II a través de las páginas www.colombiacompro.gov.co según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con el cronograma establecido para el proceso de la referencia.

Una vez efectuada la publicación y de acuerdo con lo previsto en el cronograma del proceso, la entidad otorgará un plazo único de un (1) día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación. Las respuestas a las observaciones se publicarán en el SECOP II conforme al cronograma del proceso y simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta

San Andrés Isla, 13 de mayo de 2021.

EVALUADORES		
NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA	FIRMA
William Alberto Howard Pardo	Medico Asesor- Contratista Centro de Formación Turística Gente de Mar y servicios Sena Regional San Andrés.	
Dora Lita Hernández Thyme	Profesional Grado 03- Centro de Formación Turística Gente de Mar y Servicios, Regional San Andrés	
Ezeca Brant Francis	Coordinador Grupo De Apoyo Administrativo Mixto- Centro de Formación Turística Gente de Mar y Servicios, Regional San Andrés	
Nelson Martínez Ospino	Coordinador del Grupo de Gestión del Talento Humano- Centro de Formación Turística Gente de Mar y Servicios, Regional San Andrés	
Shery Ann Garzón Meza	Profesional Contratación- Contratista del Centro de Formación Turística Gente de Mar y Servicios Sena Regional San Andrés.	